



Santiago, 05 de octubre de 2023
GG-CMF AVO/008/2023

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes N° 286.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero), vengo en informar lo siguiente en calidad de Hecho Esencial respecto de los negocios de Sociedad Concesionaria Vespuco Oriente S.A. (la “Sociedad”):

Como es de público conocimiento, recientemente se constataron filtraciones de agua en un sector de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespuco Oriente, Tramo Av. El Salto-Príncipe de Gales” de la cual la Sociedad es concesionaria, y cuyo origen se encuentra en revisión por parte de la misma. Como consecuencia de dichas filtraciones, se han generado algunas indisponibilidades temporales en la vía expresa.

En relación con lo anterior, el pasado miércoles 4 de octubre del año en curso, la Sociedad fue notificada de la Resolución Exenta DGC N° 0089 de fecha 3 de octubre de 2023 (la “Resolución”), por medio de la cual la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas dispuso – conforme a lo establecido en el contrato de concesión - la disminución transitoria de las tarifas máximas que está autorizada a cobrar la Sociedad en un 50% de todos los viajes generados cuya entrada se haya producido en los pórticos 201 (C. Empresarial – El Salto) y 202 (Viaducto) dirección Norte Sur de la vía concesionada. La Sociedad, a contar de la fecha de total tramitación de la Resolución y sin perjuicio de sus derechos legales y contractuales, tras existir diferencias en los argumentos y considerandos esgrimidos por el Ministerio de Obras Públicas en el referido acto administrativo, materializó la disminución de las tarifas máximas antes mencionadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Ana Claudia Contreras Maldonado
Gerente General
Sociedad Concesionaria Vespuco Oriente S.A.